



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE
VILLAVICENCIO META**

Clase de proceso	EJECUTIVO DE ALIMENTOS
Demandante	Sandra Johana Restrepo Daza en representación de Kevin Felipe Torres Barrero
Demandado	Amadeo Nicolás Torres Barrero
Radicación	50 001 31 10 003 2016 00358 00
Asunto	actualizar liquidación del crédito
Fecha de la providencia	Siete (7) de febrero de dos mil diecinueve (2019)

Teniendo en cuenta el informe secretarial obrante a folio 96 del C-1, este despacho **DISPONE,**

**Requerir a las partes, para que actualicen la liquidación del crédito, teniendo en cuenta los abonos realizados por pagos, en los términos y forma prevista en el art 446.4 del Código General del Proceso.*

NOTIFIQUESE,

DEYANIRA RODRÍGUEZ VALENCIA
Jueza

 **SOMOS LA CARA
HUMANA DE LA JUSTICIA**

	
JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO	
La presente providencia se notificó por ESTADO No.	
11 del	08 FEB 2019
AYELET PRIETO MADILLA Secretaria	